



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE Nº 7426/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-

EXTRACTO: S/OTORGAMIENTO DE HORARIO EXTRAORDINARIO A

LA AGENTE PATRICIA M. R. PRIMUCCI.-

1458/04

DICTAMEN Nº

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones nuevamente, a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 20/21, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

Que a fs. 17, obra dictamen de la Asesoría Delegada del Ministerio de la Producción, excusándose de intervenir, según lo previsto por el artículo 38 inciso K) de la Ley N° 643,

A fs. 22 obra el informe circunstanciado elaborado por el mismo Ministerio.

De las actuaciones obrantes en autos, analizado el referido proyecto, no existen observaciones de tipo legal que formular, de allí que verificada la exactitud de los datos consignados podrá continuarse con los trámites pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSAO & OCT 2004

AEC

RAULO. O. ARAGONES ABOGADO Asesor Letrado de Gobierno Provincia de La Pampa